



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS



DOM: 12  
GSB/raa  
11-01-18

DECRETO EXENTO N° **000049**  
LITUECHE, **11 ENF 2018**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2018 y financiado en el presupuesto año 2018.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2018 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la mantención del sistema de tratamiento de aguas servidas sector urbano.
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto 1651 de fecha 27-12-2017 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El Proceso de licitación 1743-91-LE17
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°493
- El Acta de valuación de ofertas emitida por la comisión.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a don JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR, Rut 7.081.041-7, la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios 2018, Mantención Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas.
- 2.- **GIRESE** la orden de compra correspondiente, por el valor de \$ 6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos) 10% impuesto incluido.
- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2018, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



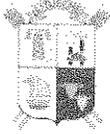
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/GSB/raa  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



**BENEACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde



## ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

**ID: 1743-91-LE17**

### "MANTENCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVIDAS"

En Litueche a 11 de Enero de 2017, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1651 de fecha 27 de diciembre de 2017, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-91-LE17.

#### 1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	7.081.041-7	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

#### 2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR
	7.081.041-7
Presentación Oferta a través del Portal	5.670.000 PESOS
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado de experiencia	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Oferta Económica	20 %
Entrevista Personal	60 %
Acreditación de Experiencia	10 %
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>90 %</b>

#### 3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de **Don JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR** para el cargo de "MANTENCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVIDAS" de Municipalidad de Litueche 2018.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.

